



· Servicio Público Provincial de **defensa penal** ·

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial
Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 0076

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 03/08/15

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0000308-0 por el que se tramita la Licitación Pública N° 002/15 cuyo objeto es la “ Adquisición de un inmueble para el funcionamiento del Servicio Público Provincial de Defensa Penal en la ciudad de Rosario y;

CONSIDERANDO:

Que, se efectuaron las invitaciones pertinentes a los proveedores del rubro, se publicó en la página web del organismo, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el diario El Litoral de la ciudad de Santa Fe y en el diario La Capital de la ciudad de Rosario.

Que, no obstante ello, a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, establecida para las 9:00 horas del día 03 de Julio de 2015, no se recibió propuesta alguna.

Que por lo expuesto, corresponde declarar desierta la Licitación Pública N°003/15.

Que, la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°13.014, especialmente en sus incisos 1) y 5).

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declárese desierta la Licitación Pública N° 003/15, conforme lo argumentado en los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.